



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 008 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 15 ENE 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Nº 007-2022-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal Nº 005-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo Nº1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 275-2021-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante MEMORANDO Nº129-2022-GRJ/GRI de fecha 15 de enero del presente año, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita incorporación de saldo de balance para la ejecución de proyecto de inversión con CUI 2017383 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO" por la suma de S/14'648,347.00;

Que, en marco de lo solicitado en el párrafo precedente, se considera procedente la incorporación de saldo de balance del ejercicio presupuestal 2021 en el Presupuesto Institucional 2022 del Pliego 450, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el importe de S/14'648,347.00 (Catorce Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 00/100);

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

- GRJ	
DOC. Nº	5342733
EXP. Nº	3110791



Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2022, hasta por el monto de S/14'648,347.00 (Catorce Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 00/100), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 ENE 2022

(e) Abog. Noemí Esther León Vivas
SECRETARIA GENERAL (e)

ANEXO
INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE
RER N° 008-2022-GR-JUNIN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FTE. FTO. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	14,648,347.00	14,648,347.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	14,648,347.00	14,648,347.00
1.9.1.1.	SALDOS DE BALANCE	14,648,347.00	14,648,347.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	14,648,347.00	14,648,347.00
TOTAL		14,648,347.00	14,648,347.00

GASTOS

Programa Presupuestal				001 SEDE CENTRAL	TOTAL
	Producto/Proyecto		Categoría de Gasto		
	Actividades		T. Trans. Genérica del Gasto		
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO			14,648,347.00	14,648,347.00
	2017383	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO			-
		4000192	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		-
			6 GASTOS DE CAPITAL		-
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	14,648,347.00	14,648,347.00
TOTAL				14,648,347.00	14,648,347.00

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS

TOTAL

14,648,347.00	14,648,347.00
14,648,347.00	14,648,347.00

